

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**
INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 004 DE 2014

OBJETO:	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras, la fotocopidora y los Fax del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
PRESUPUESTO OFICIAL:	Trece millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos pesos m.l (\$13.188.600) IVA incluido
PLAZO:	Ocho (8) meses Quince (15) días
ENTREGA DE PROPUESTAS:	04 de Marzo de 2014
OFERTAS PRESENTADAS	Seis (6)
EVALUADORES:	Isabel Cristina Vélez Romero Jorge Andrés Gómez Ceballos William Alfonso García Torres

Procede el comité de evaluación designado a realizar la evaluación de la propuesta con el precio más bajo y verificación de los requisitos habilitantes conforme con la Invitación para Contratación de Mínima Cuantía No.004 de 2014 en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1510 de 2013.

1. PROPUESTAS EN ORDEN DE PRECIO

De acuerdo con el procedimiento definido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2012 y el Decreto 1510 2013, se procede a verificar el valor de las propuestas, estableciéndose el siguiente orden:

Posición	Proponente	Valor de la propuesta (antes de IVA)
1.	Policromias de Antioquia Ltda.	\$6.266.483
2.	Universo Teradigital Ltda.	\$8.798.000
3.	Equiparo Ltda.	\$9.505.600
4.	Colombiana de Software y Hardware – Colsof S.A	\$9.610.000
5.	Mes Antioquia Ltda.	\$11.500.800
6.	Multiservics S.A.S	\$12.829.580

2. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

De conformidad con el numeral 5°. “CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA” del capítulo V de la Invitación Pública No. 004 de 2014 que indican:

c. Cuando no se haya presentado con la propuesta el Formato No. 2 Propuesta económica correctamente diligenciados, impidiéndose la comparación objetiva de la propuesta, la verificación de precios artificialmente bajos y la corrección aritmética por parte de la entidad.

(...)

h. Cuando alguna información sustancial de los documentos de la propuesta no corresponda a la realidad, o genere confusión o sea contradictoria.

(...)

n. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial de la propuesta que se halle con respecto a lo establecido en esta invitación pública.

Se encuentra que la propuesta presentada por el proponente **Policromías de Antioquia Ltda.**, por valor total de \$6.266.483, establecida en el Formato No. 2 “*Propuesta Económica*”, oferto por el valor del mantenimiento promedio de un solo equipo, valor que se constituye en información sustancial para la evaluación de las propuestas, por lo tanto se tiene que el valor presentado en la propuesta no sólo genera confusión sino que también es una omisión esencial respecto de lo establecido para la presente contratación, e igualmente no está correctamente diligenciado, en consecuencia, atendiendo las causales de rechazo señaladas, dicha propuesta será **ELIMINADA** del presente proceso de selección.

3. VERIFICACION DE CRITERIOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó exclusivamente en relación con el proponente que ofertó en el segundo lugar, esto es, **Universo Teradigital Ltda.**, teniendo en cuenta que el proponente **Policromías de Antioquia Ltda.**, cuya propuesta corresponde al precio más bajo, fue eliminada y en atención a lo establecido en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, numeral 4° se verificara el segundo mejor precio.

Debe entenderse como criterio habilitante todo aquel factor que incide en la propuesta y que no otorga puntaje, en especial sin perjuicio de la existencia de otros requisitos habilitantes.

3.1 Cuadro resumen verificación requisitos habilitantes:

ITEM	PROPONENTE	Universo Teradigital Ltda.
		CUMPLE
	Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 1).	SI
	Propuesta Económica (Formato No. 2).	SI
	Certificado de Existencia y Representación Legal Original.	SI
	Cédula de Ciudadanía Vigente.	SI

Documento que acredite un Representante Legal domiciliado en el país cuando se trate de proponentes extranjeros.	N/A
Registro Único Tributario (RUT).	SI
Aportes Parafiscales y de Seguridad Social Integral (Formato No. 3).	SI
Certificados de la Procuraduría General de la Nación.	Se verificaron por la entidad.
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal.	Se verificaron por la entidad.
Certificación de NO Sanciones o Incumplimiento – Formato No. 4.	SI
Certificación de Inhabilidades o Incompatibilidades – Formato No. 5.	SI
Capacidad Jurídica – Autorización para Contratar del Representante Legal	N/A

El proponente cumple con los requisitos exigidos, aclarando que la entidad verifico los antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios a través de las paginas web respectivas.

3.2 Evaluación Financiera y Técnica

NOMBRE DEL PROPONENTE: Universo Teradigital Ltda.

ESPECIFICACION TECNICA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
Mantenimiento PREVENTIVO y CORRECTIVO de las impresoras, fotocopiadora, los video beam, Fax y escáneres del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.	8.5	2	775,000	1,550,000
Bolsa de repuestos	8.5	N/A	6,034,483	6,034,483
SUBTOTAL				7,584,483
IVA 16%				1,213,517
VALOR TOTAL				8,798,000

Efectuada la Evaluación Financiera del PROPONENTE **Universo Teradigital Ltda.**, proponente cumple con la propuesta económica presentada.

El proponente **Universo Teradigital Ltda.** con NIT: 900221051-9 cumple con las especificaciones técnicas para el desarrollo del objeto del contrato.

Verificados los soportes de experiencia se verifica que el proponente cumple con el requerimiento especificado.

3.3 Aplicación reglas de subsanabilidad



De conformidad con el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y técnica del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección siempre que los mismos no otorguen puntaje; en relación con el proponente con el precio más bajo.

Para el presente proceso no se requirió al proponente a efectos de subsanar documentos, esto atendiendo a que no fue necesario por presentar la documentación requerida.

4. PROPUESTA CON EL PRECIO MÁS BAJO

De conformidad con lo establecido en la invitación pública, se procedió a la evaluación de la propuesta ubicada en el primer lugar por tener el menor precio, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se recomienda realizar la contratación para “Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras, la fotocopiadora y los Fax del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia” con el proponente **Universo Teradigital Ltda.**, por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$8.798.000) IVA incluido, por corresponder al el segundo mejor precio dentro de las propuestas presentadas y por cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación pública del presente proceso.

Original Firmado

JORGE ANDRES GÓMEZ CEBALLOS
Contratista – Financiera

ISABEL CRISTINA VÉLEZ ROMERO
Profesional – Técnico

WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
Profesional – Jurídica